



AVISO URGENTE

Estimado pensionado y jubilado ISSEG:

Atento a que el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, ha publicado en su página de internet la ampliación de la fecha a partir de la cual será exigible la nueva versión de la factura electrónica (CFDI), extenderemos también el plazo para recibir tu constancia de situación fiscal actualizada 2022.

Por ese motivo, la **nueva fecha límite** para que nos envíes tu constancia, es el **viernes 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós**.

Es **importante** mencionar que **si ya nos enviaste tu constancia y en tu correo electrónico recibiste un acuse automático, pero no tienes algún requerimiento o la confirmación de que es correcta y válida, no es necesario que vuelvas a enviarla**, pues esto significa que se encuentra en revisión. **Recibir varias veces una misma constancia, interfiere el ritmo y fluidez de la revisión correspondiente.**

Tampoco es necesario que acudas personalmente a entregar tu constancia impresa en nuestras oficinas centrales, módulos o a alguna Farmacia ISSEG, pues para tu comodidad y seguridad, **únicamente las estamos recibiendo en digital**, mediante cualquiera de los dos correos electrónicos habilitados:

lalvaradosa@isseg.gob.mx / acamposri@isseg.gob.mx.

Con lo anterior, **nos ayudas a tener un mejor control de lo recibido**, debido al gran tamaño de la familia de pensionados y jubilados ISSEG.

Agradecemos tu comprensión y cooperación para poder cumplir con esa obligación fiscal federal.

Guanajuato, Gto; 8 de marzo de 2022.

CONSULTA AQUÍ

¿Cómo **GENERAR TU CONSTANCIA** de situación fiscal del Servicio de Administración Tributaria (SAT)?

GUANAJUATO

Gobierno del Estado • Instituto de Seguridad Social